

VIEDMA, 30 DE ABRIL DE 2014

VISTO:

La Resolución N° 1320/14 del Registro del Consejo Provincial de Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución antes mencionada se declaró de Interés Educativo el curso “Materiales didácticos adaptados para la enseñanza-aprendizaje de un alumno discapacitado”, a desarrollarse en 20 clases con una carga horaria total de 40 hs. cátedra, destinado a docentes de todos los niveles y modalidades y público en general interesados en la temática, a dictarse en la localidad de Viedma, en el transcurso del año 2014;

Que hubo un error involuntario de tipeo en la denominación del proyecto debiendo decir “Materiales didácticos adaptados para la enseñanza-aprendizaje de un alumno discapacitado Visual”;

Que es necesario rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° 1320/14;

Que se procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución N° 1320/14, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo el curso “Materiales didácticos adaptados para la enseñanza-aprendizaje de un alumno discapacitado visual”, a desarrollarse en 20 clases con una carga horaria total de 40 hs. cátedra, destinado a docentes de todos los niveles y modalidades y público en general interesados en la temática, a dictarse en la localidad de Viedma, en el transcurso del año 2014.”

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Inicial, Primaria y Secundaria correspondientes y archivar.-

RESOLUCION N° 1510

Héctor Marcelo MANGO
Presidente